

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 5.537/2014

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de agosto actual, ha aprobado provisionalmente los expedientes de modificación de créditos números 24/2014 por créditos extraordinarios y 25/2014 por transferencias de crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, así como el expediente de modificación de crédito número 4/2014 mediante cré-

dito extraordinario del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 177.2 y 179.4 en relación al 169 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dichos expedientes quedan expuestos al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. Los expedientes se consideraran definitivamente aprobados si durante el expresado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 5 de agosto de 2014. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.